

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de Corporaciones Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 30 del Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General

R E S U E L V E

Dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 2004/1997 de 3 de septiembre dentro del Programa 32D de Formación, que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- La Directora General de Formación para el Empleo, María José Lara González.

TIPO DE ENTIDAD: Corporación Local

PROGRAMA: 32D

CONCEPTO ECONÓMICO: 765

COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN UN 80%

Corporaciones Locales	CIF	Subvención
Ayuntamiento de Jerez	P1102000E	80.598,00 euros
Ayuntamiento de Cartaya	P2102100A	36.442,00 euros
Ayuntamiento de Carmona	P4102400A	13.366,50 euros
Ayuntamiento de Dos Hermanas	P4103800A	41.296,50 euros
Ayuntamiento de La Rinconada	P4108100A	41.296,50 euros
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	P4108100A	41.296,50 euros
Consortio Vega Sierra Elvira	P6800010H	41.296,50 euros
Diputación Provincial de Huelva	P2100000E	158.665,50 euros
IMFE Ayuntamiento de Granada	P6808906I	41.296,50 euros
Mancomunidad de Islantilla	P2100013H	34.365,00 euros
Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva	P2100014F	41.004,00 euros
Mancomunidad Municipios del Bajo Guadalquivir	P4100006H	2.174.349,50 euros
Mancomunidad de Municipios de los Pedroches	P6400601H	41.296,50 euros
Mancomunidad de Desarrollo Local Campiña Andévalo	P7101101I	41.296,5 euros
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (Ayto. de Málaga)	P2900021C	39.301,50 euros
Organismo Autónomo Local de Formación y Promoción de Empleo (Ayto. Ronda)	P7908401H4	41.296,50 euros
Mancomunidad de Municipios de La Comarca de La Janda	P6102301F	123.889,50 euros
Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz	P1100011D	41.296,50 euros
Instituto Municipal de Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación (IMPRO)	P1100032J	41.296,50 euros

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de Entidades Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 30 del Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General

R E S U E L V E

Dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 2004/1997 de 3 de septiembre dentro del Programa 32D de Formación, que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución

Sevilla, 30 de enero de 2009.- La Directora General, María José Lara González.

TIPO DE ENTIDAD: Entidad pública

PROGRAMA: 32D

CONCEPTO ECONÓMICO: 744

COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN UN 80%

Entidades Públicas	CIF	Subvención
Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos	Q4167007F	186.835,69 euros
Colegio Oficial Diplomados en Trabajo Social y A.S.	Q1869009I	41.296,50 euros
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental	Q4170003J	46.962,24 euros
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental	Q4171004G	46.264,50 euros
Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla	Q4170002B	681.839,50 euros
Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía	Q4100646A	54.678,00 euros
Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio Industria y Navegación de Andalucía	Q4100677F	1.748.044,65 euros
Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Agentes Comercial	Q4100651A	196.948,69 euros
Consortio Escuela de la Madera Encinas Reales (CEMER)	Q6455040C	90.680,10 euros
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	Q9155027G	692.136,00 euros
Universidad de Huelva	Q7150008F	27.531,00 euros

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2009, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden de la Consejería de Empleo, de 6 de octubre de 2008, BOJA núm. 212, de 24 de octubre de 2008, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, que en el anexo se relacionan, con indicación de los beneficiarios y cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los contratos programa suscritos al amparo de esta convocatoria se financiarán con cargo a los créditos presupuestarios 0.1.14.31.16.00.776.00.32D, 01.14.31.18.00.776.00.32D, 01.14.31.18.00.786.00.32D, 0.1.14.31.16.00.786.00.32D, 11.14.31.16.00.785.02.32D y 1.1.14.31.16.00.785.02.32D.2.2007 del Presupuesto de Gasto del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 12 de marzo de 2009.- La Directora General, M.^a José Lara González.